

SUBCOMITÉ DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL
ACTA DE LA 3ª. SESION ORDINARIA 2019

LUGAR: Tepic Nayarit
SEDE Y DOMICILIO: Secretaría de Planeación, Programación y Presupuesto (SPPP), sito en Av. Insurgentes esquina con Av. Rey Nayar s/n colonia Burócratas Federal.
FECHA: 20 de Junio de 2019
HORA DE INICIO: 11:00
HORA DE TERMINO: 12:40

PARTICIPANTES:

Ing. José Luis Domínguez González	SUBSRIO. DE DESARROLLO ECONOMICO DE LA SETRAPRODE	Coordinador del Subcomité
Lic. Nitzia J. Cabrales Castro	STPS	Suplente
Ing. Samuel Ernesto Huerta Huerta	* SEDERMA	Suplente y Ponente

INTEGRANTES ASISTENTES:

Dr. Fernando Santiago Durán Becerra	CANACINTRA	Presidente
Lic. Ramón Ramos Rodríguez	CANACO-SERVITUR	Presidente
Lic. Juan Francisco Córdova Rentería	2 COPARMEX ✓	Suplente
Ing. Luis Manuel Jiménez Ayala	FINANCIERA NACIONAL	Agente Estatal
Ing. Juan Manuel Aguirre Medina	FIRCO	Gerente
* Lic. Manuel Humberto Cota Vélez	2 SADER	Suplente
C.P. Mercedes López Zúñiga	3 SCG	Suplente
Ing. José Antonio de la Rosa Jiménez	* 2 SEDERMA	Suplente
Lic. Moises Guerra Mota	PROMOCION ECONOMICA	Director
Arq. Carlos Eduardo Macias Martínez	DIRECCION DE PRODUCTIVIDAD	Suplente
Lic. Iván Simón Zamora	DIRECCION JURIDICA DE LA SETRAPRODE	Suplente

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida, pase de lista y declaración de quórum legal.
2. Lectura del orden del día y aprobación.
3. Lectura del acta anterior y aprobación.
4. Seguimiento de acuerdos.
5. "Presentación de las Reglas de Operación 2019 de la Secretaría de Desarrollo Rural y Medio Ambiente SEDERMA" Delegación Estatal.
6. *Asuntos Generales.*
7. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERO. - El Ing. **José Luis Domínguez González** da la bienvenida a los presentes, explica qué juntar los dos subcomités (Trabajo y Previsión Social y Comercio Industrial) en una sola sesión es importante por la similitud de los temas a tratar de interés para ambos integrantes. Presenta a la Lic. Nitzia J. Cabrales Castro, como Secretario Técnico en representación de la Delegación Federal del Trabajo. Habiendo quorum legal, se declara iniciada la sesión.

SEGUNDO. - El Ing. **Domínguez González**, procede a dar lectura al orden del día, aprobándose por unanimidad de los presentes.

Comenta que Nayarit se divide en 3; el Sur con bastante trabajo, 10 mil cuartos, el Gobernador se comprometió a la construcción de otros 10 mil, ahorita se encuentran en proceso de construcción 14 mil, la meta es llegar a los 40 mil, se ocupan 3 personas por cada cuarto, entonces se hablaría de 75 mil empleos.

El otro Nayarit es Centro-Norte, parte de agricultura que está en su máximo apogeo por el parque agroindustrial (pulpas) más las empresas que exportan mango, se está ya arriba de 18 empaques que colocan su fruta en Estados Unidos y exportan a Canadá, Europa y países orientales. El aguacate está iniciando con 6 mil hectáreas ahorita ya va como 10 mil y además empresarios interesados en instalar una guacamolera que generará empleo.

El día de ayer el Gobernador Antonio Echevarría García, El Ing. Ernesto Navarro González, Secretario de la SETRAPRODE, y el L.E. José David Guerrero Castellón, Titular de la SPPP, se reunieron con el Dr. Villalobos, la directora de CONAGUA y el Titular de SEMARNAT con el tema del canal centenario con su readecuación, para dejar concluido el distrito de riego 043, y dejar impactado con riego toda la margen derecha, que es el módulo de riego que hoy en día se usa y requiere rehabilitación. La margen derecha que está dentro del proyectos del distrito 043 y una nueva zona que se regará con el canal lateral del canal centenario que es pozo de Ibarra, Coamiles,

Ruiz, vado de san pedro que viene siendo la margen izquierda del rio San Pedro. Dice que concluyeron las pláticas con china para exportar banano de Nayarit a china, buena noticia para los productores de Nayarit.

El norte, Tecuala, Tuxpan Rosamorada se quiere hacer que se transforme a la producción de forrajes, se instalaría en Ruiz, se haría un centro de subasta y cuántas serían hembras para que con mejoramiento genético se queden en Nayarit y crezca el ganado de calidad en la zona que está reconocida por SENASICA.

TERCERO. - Lic. **Nitzia J. Cabrales Castro**, da lectura al acta anterior y al no haber observaciones, se aprueba por unanimidad de los presentes.

CUARTO: Asimismo Lic. **Nitzia J. Cabrales** lee el avance de acuerdos de la sesión anterior los cuales fueron:

UNO: Invitar al Arq. Manuel Isaac Peraza, Titular de la Secretaría de Bienestar, para que acuda a este subcomité y nos dé a conocer un panorama amplio de todos los programas sociales.

NOTA: El Ingeniero Domínguez, comenta que el Arquitecto Manuel Peraza por su agenda que es amplia, pide una disculpa por no poder estar el día de hoy, ya que está ayudando al Director de Inversión Pública para una reunión que se le presentará a la Secretaría de Hacienda sobre 11 proyectos muy importantes para el Estado de Nayarit. Comentó que cuando gusten se puede llamar a las dependencias para que nos den a conocer todos los programas aunque no sea una reunión de subcomité.

DOS: Convocar a la SEDERMA para que presente las Reglas de Operación correspondientes 2019.

NOTA: Se da en cumplimiento al presentarse el día de hoy.

QUINTO.- El Ing. **Samuel Ernesto Huerta Huerta**, en representación de la SEDERMA presenta las "Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2019", algunos de los puntos mencionados fueron los siguientes:

COMPONENTES:

- I.- Infraestructura, Equipamiento, Maquinaria y Material Biológico
- II.- Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas
- III.- Capacidades, Técnico-Productivas y Organizacionales

OBJETIVO GENERAL: Establecer las Reglas de Operación para la aplicación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas y sus Componentes; contribuyendo a incrementar la productividad en las unidades de producción del sector agroalimentario.

OBJETIVO ESPECIFICO:

DE LOS COMPONENTES EN LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN PRIMARIA ES:

- El incremento de la Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria.
- Mejorar el nivel Tecnológico con los Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuario, de Pesca y Acuícolas.
- Fortalecer las capacidades Técnico-Productivas y Organizacionales.

LINEAMIENTOS GENERALES:

COBERTURA

Es nacional en las 32 entidades Federativas, y se atenderá prioritariamente a las localidades de media, alta y muy alta marginación, conforme a la clasificación de la CONAPO.

POBLACION OBJETIVO

Está compuesta por las Unidades de Producción Agrícola, Pecuaria de Pesca y Acuícolas, y las de Nueva Creación. Preferentemente de los estratos E2, E3 y E4, acorde al diagnóstico FAO/SADER

REQUISITOS GENERALES

- Que el Solicitante esté registrado en el padrón único de Productores Beneficiarios de la SADER, y/o hacer su pre registro en línea o registrarse en la ventanilla más cercana a su domicilio.
- Que el solicitante personalmente entregue en la ventanilla más cercana a su domicilio la documentación completa y actualizada para su cotejo, registro y trámite y copia simple del proyecto conforme a los requisitos específicos del componente seleccionado. El trámite es gratuito y sin costo.
- En su caso que el solicitante cumpla con las disposiciones sanitarias, establecidas por SENASICA.
- Que el productor, su proyecto y su unidad de producción, No hubieran recibido y/o estar recibiendo incentivos para los mismos conceptos, de otros Programas Federales, Estatales o Municipales
- Que al recibir el estímulo el beneficiario cuente con opinión positiva del SAT, artículo 32-D del código fiscal de la federación, así como el IMSS, en materia de Seguridad Social.

DEL COMPONENTE 1.- Infraestructura, Equipamiento, Maquinaria y Material Biológico

CONCEPTO DE INCENTIVO	MONTO MAXIMO
I. PROYECTOS PRODUCTIVOS ESTRATEGICOS ESTATALES.	Hasta el 50% del costo sin rebasar \$ 10'000,000.00 (Diez millones de pesos) por proyecto, IVA excluido.
II. PROYECTOS PRODUCTIVOS En los Subsectores agrícola, pecuario de pesca y acuícola, preferentemente para productores de bajos ingresos sin limite de beneficiarios directos, (sean personas físicas, morales y/o se conformen de manera legal de	Hasta el 80% del costo y sin rebasar \$ 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos) por proyecto, IVA excluido.



unos o ambos), dedicados a las actividades primarias (agrícolas, pecuarias de pesca y acuícolas) y/o que agreguen valor a estas actividades. En este caso la aportación del beneficiario podrá ser con recursos económicos propios o se les podrá reconocer, activos pre-existentes, mano de obra y materiales que el proyecto justifique, ubicado preferentemente en zonas y localidades de alta y muy alta marginación	
III. ELABORACION DE PROYECTOS EJECUTIVOS En los Subsectores agrícola, pecuario de pesca y acuícola.	Hasta el 50% del costo y sin rebasar hasta \$ 30,000.00 (Treinta mil pesos) por proyecto, con un máximo de hasta 5 proyectos por prestador de servicio, IVA excluido.

DEL COMPONENTE 2.-Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas

CONCEPTO DE INCENTIVO	MONTO MAXIMO
I. PAQUETES TECNOLOGICOS AGRICOLAS Para cultivos cíclicos y perenes.	Hasta \$ 1,500.00 (Mil quinientos pesos) por hectárea sin rebasar hasta 20 hectáreas. Por proyecto y Unidad de producción, con el, IVA excluido.
II. PAQUETES TECNOLOGICOS PECUARIOS Para Bovinos y para Especies Menores con sus equivalencias.	Hasta \$ 1,500.00 (Mil quinientos pesos) por Unidad animal en Bovinos Sin rebasar hasta 20 Unidades Animal por proyecto y Unidad de producción, con el, IVA excluido.
III. PAQUETES TECNOLOGICOS DE PESCA Y ACUACULTURA.	Hasta \$ 30,000.00(Treinta mil pesos) por proyecto, y unidad de producción, con IVA excluido.

DEL COMPONENTE 3.- Capacidades Técnico Productivas y Organizacionales

CONCEPTO DE INCENTIVO	MONTO MAXIMO
I. Apoyo para la construcción y equipamiento de un centro de capacitación, Transferencia de Tecnología y Desarrollo regional Sustentable de carácter público (que otorgue los servicios de manera continua a los productores y sus futuras generaciones).	Hasta \$ 10'000,000.00 (Diez millones de pesos).
II. Apoyo para el equipamiento para Centro de Capacitación, Transferencia de Tecnología y Desarrollo Regional Sustentable de carácter público ya existente, (que otorgue los servicios de manera continua a los productores y sus futuras generaciones).	Hasta \$ 3'000,000.00 (Tres millones de pesos).

III. Capacitación y Transferencia de Tecnología a los productores y las Unidades de producción primaria	Hasta \$ 2'000,000.00 (Dos millones de pesos) por evento y hasta 3 eventos
IV. Asesoría para el Desarrollo de Capacidades a los productores y sus unidades de producción primaria.	Hasta \$ 150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos) por evento y hasta 10 eventos

***NO SE OTORGARAN INCENTIVOS PARA:**

1. La Compra de tierras, edificación de uso habitacional o de eventos sociales.
2. El pago o abono de pasivos y de cualquier interés financiero contratado.
3. La compra de equipo y maquinaria usada, reparaciones, refacciones o piezas sueltas.
4. Compra de remolque para el traslado de especies exóticas, de competencia o gala.
5. La compra de pasto para espacios deportivos, decorativo e insumos para arreglo de jardinería.
6. Adquisición de tractores o motocultores que no cuenten con la certificación vigente por (OCIMA). Que no estén registrados como tales en la página de www.inifap.gob.mx/sitepages/productos_servicios/ocima.aspx.
7. La construcción o adquisición de embarcaciones no incluidas como activos estratégicos definidos por la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca. http://www.conapesca.gob.mx/wb/cona/anexo_xlviii_3.
8. Materias primas, insumos, consumibles o capital de trabajo, con excepción de paquetes tecnológicos autorizados por la Secretaría.
9. La compra de Vehículo o embarcación de lujo, salvo adquisición de vehículos nuevos de transporte terrestre de carga chasis desde 2.5 y hasta 22 Toneladas.
10. La adquisición. De especies pecuarias a quien no demuestre tener capacidad para darle alojamiento y abastecerlas de agua y alimento; procurando en el caso de los animales de pastoreo que no exceda la capacidad de carga animal, ni provoque degradación de las tierras de pastoreo.

DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA

Determinación de ventanillas y fechas de apertura y cierre	SEDERMA -Tepic, CREAM- Santiago La apertura y cierre de ventanillas para la recepción de solicitudes será del 13 de Mayo al 7 de junio del 2019
Dictamen de las solicitudes	Lo realizara la Unidad Técnica Estatal, integrada paritariamente por SADER y SEDERMA, concluyendo 30 días hábiles posteriores al cierre de ventanilla.
Publicación de resultados	Una vez emitido el dictamen, el FOFAE publica el listado de proyectos positivos y negativos. Ésta será la notificación oficial de resultados a los productores/beneficiarios, en las ventanillas y páginas electrónicas de la SEDERMA indicada en la convocatoria para consulta.

Los beneficiarios son los productores, la convocatoria está abierta todavía y si se ocupara más información él la puede proporcionar con gusto.

El Ing. **Domínguez González** interviene diciendo que manejamos el subcomité región centro para llevar el seguimiento de la obra que se ejerce, se programa y se dictamina de Tepic y Xalisco y también estos dos subcomités (Trabajo y Previsión Social y de Comercio y Fomento Industrial) y desde que se iniciaron los trabajos, SEDERMA estuvo dando avisos que se aperturaban las ventanillas, han llegado a 3000 solicitudes, un buen avance.

El Lic. **Manuel Humberto Cota Vélez** de la SADER, comenta que el programa de alto impacto que desarrollaban en SAGARPA como los agro parques, cuartos fríos, seguirán existiendo, menciona que se publicarán las reglas de operación, hasta el día de hoy no se ha publicado nada, el día de mañana se hará la presentación a los Presidentes Municipales de estos proyectos.

Dr. **Fernando Santiago Duran Becerra**, Presidente de la CANACINTRA comenta que hay cosas que preocupan en lo que se presenta el día de hoy, principalmente los límites de los estratos, límites máximos de venta son por 500 mil, cree que está destinado a los pequeños productores. Y se preocupa porque las empresas que ellos representan están por encima de los montos. El Lic. **Manuel H Cota**, contesta que eso no está en sus manos. Las políticas públicas del presidente de la República están basadas a los que más lo necesitan, están en espera de las reglas de operación para ver si viene algo para ellos.

El Ing. **José Luis Domínguez** da la bienvenida a Ing. **Luis Manuel Jiménez Ayala**, representante de Financiera Rural, que se transformará en una súper financiera, y piensa que probablemente por aquí habría algo de apoyo para ese tipo de empresas. Antes atendía solo financiamiento, ahora hay una propuesta de ley presentada al congreso y la financiera sufrirá una transformación se convertirá en una sociedad nacional de crédito.

Menciona 4 líneas de acción prioritarias:

1. FOCIR que era capital de riesgo, emprendedor, es absorbido por la institución y lo mismo sucede con FIRCO
2. La otra parte que absorbe es AGROASEMEX, la idea es hacer un manejo del riesgo.
3. En poblaciones mayores a 50 mil habitantes, se puede ingresar siempre y cuando la actividad este ligada al sector rural.
4. Formación de fondo nacional de garantías.

Estas áreas están incorporadas a la nueva ley, aun no se publican las reglas, cree que la institución hoy por hoy FIRCO sigue trabajando, FOSIR también y Financiera también. El Agro parques Ganadero se instalaría en una propiedad que está embargada por FOCIR.

Acta del Subcomité de Comercio y Fomento Industrial
3ª. sesión junio 20 del 2019

El Dr. **Fernando Duran**, comenta que el consulado del país de Serbia está dispuestos a hacer transferencia de tecnología a un costo accesible, también están metidos con micro lecherías y micro rastros. Es tecnología escalable conforme crezca la necesidad se incorporan nuevas líneas. El tipo de ganado es para res y cerdo

SEXTO.- ASUNTOS GENERALES

Comenta el Ing. **Juan Manuel Aguirre Medina** de FIRCO, que en años pasados ha apoyado a productores que se salen del estrato con buen nivel económico, desde 5 hasta 10 millones de pesos apoyan a fondo perdido con convenio con la Ex SAGARPA, Ahora cree que no habrá eso, ya que no tienen noticias que se estén celebrando convenios, revisando las reglas de operación de la SADER, no ve que habrá este tipo de apoyos.

El Ing. **Domínguez González** dice que en Tuxpan están trabajando con una persona que engorda becerros, a un lado tiene su rastro, al otro lado siembra, tiene 10 carnicerías y 10 taquerías en Ruiz, Rosamorada y Tuxpan.

Pregunta el Lic. **Juan Francisco Córdova** de la COPARMEX que si ofrecen algún tipo de consultoría?, SEDERMA dice que no los dejan solos, que los solicitantes solo llevan los requisitos y la Secretaría los apoya con la elaboración de la solicitud.

El Dr. **Fernando Santiago Duran Becerra** dice que, a raíz de los últimos acontecimientos, las Delegaciones dejan de serlo, por lo que ya no hay una representación de Economía, al parecer habrá 10 en el país y Nayarit se queda sin nada. ¿Cómo se puede sustituir en el subcomité?, el Ing. **Domínguez** señala que habrá una representación en cada estado.

SEPTIMO.- La Lic. **Nitzia J. Cabrales Castro** agradece la asistencia, dando por terminada la 3a. Sesión del subcomité del Comercio y Fomento Industrial 2019, siendo las 12: 40 hrs.

Una vez desahogados los puntos del orden del día, se firma la presente Acta por los asistentes como constancia de los asuntos tratados y para dar trámite oficial a los acuerdos y compromisos establecidos.

FIRMAN AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:



Ing. José Luis Domínguez
González
SETRAPRODE



Lic. Nitzia J. Cabrales Castro
STPS



Ing. Samuel Ernesto Huerta
Huerta
SEDERMA

Acta del Subcomité de Comercio y Fomento Industrial
3º. sesión junio 20 del 2019



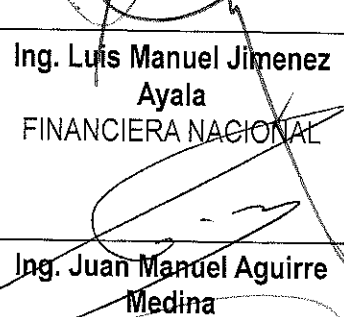
Lic. Juan Pco. Córdova
Rentería
COPARMEX



Dr. Fernando S. Durán Becerra
CANACINTRA



Lic. Ramón Ramos Rodríguez
CANACO-SERVITUR



Ing. Luis Manuel Jiménez
Ayala
FINANCIERA NACIONAL



Lic. Manuel Humberto Cota
Vélez
SADER



C.P. Mercedes López Zuñiga
SCG



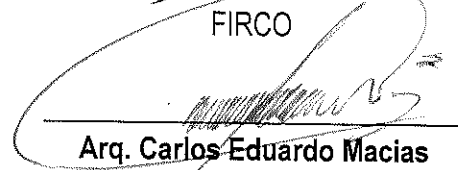
Ing. Juan Manuel Aguirre
Medina
FIRCO



Ing. José Antonio de la Rosa
Jiménez
SEDERMA



Lic. Moisés Guerra Mota
PROMOCION ECONOMICA



Arq. Carlos Eduardo Macías
Martínez
DIRECCION DE
PRODUCTIVIDAD



Lic. Iván Simón Zamora
DIR. JURIDICA SETRAPRODE